COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME

INFORME DE EVALUACION

LCO Nº 08/17

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES -ID Nº 325.933

INFORME 1: EVALUACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIALES.

INFORME 2: EVALUACION DE DOCUMENTOS FORMALES, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA.
SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES.

INFORME 3: EVALUACIONES TECNICAS Y PRECIOS.

INFORME 4: CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO LOGÍSTICO

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2017

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME Nº 1

INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES"-

ID Nº 325.933

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día jueves 20 de abril de 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 36 de fecha 20 de abril de 2017 del Comando Logístico; presidido por el **Señor Presidente del Comité de Evaluación GRAL BRIG SEVERIANO RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los Señores Oficiales, Sub Oficiales y Funcionarios Públicos, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 08/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES - ID Nº 325.933"**, convocada por el Comando Logístico- UOC N° 5 .-

SECRETARIO:
S/ OFICIAL INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO

MIEMBROS:
CNEL DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
TTE 1º INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
FF.PP Arq. JOSE LUIS CARRACELA
FF.PP Arq. ROBERTO B MIERES
FF.PP Lic. JUANA E GIMENEZ DE VILLALBA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. **Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condicione y la,
- Adenda correspondiente del presente llamado.
- Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051.
- Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

  - **AYALA PERDOMO INGENIERIA (DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO)**
  - **Ing DIEGO SZKLARKIERVICZ (DE DIEGO SZKLARKIERVICZ)**
  - **PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA**
  - **MARGEN CONSTRUCTORA S.A**

Acto seguido se procede se menciona lo siguiente:

Nº	Empresa	Monto de oferta (en gs).	Firma aseguradora	Monto asegurado	Vigencia	Carpeta original foliada
1	Ayala Perdomo Ingenieria (De Victor Julian Ayala Perdomo)	27.221.500.-	El Comercio Paraguayo Sa	28.000.000.-	Desde el 17 de abril de 2017 hasta el 14 de setiembre de 2017	131
2	Ing Diego Szklarkiervicz (De Diego Szklarkiervicz)	43.970.000.-	Seguros-Segesa	25.750.000.-	Desde el 17 de abril de 2017 hasta el 25 de agosto de 2017	115
3	Pegasus Sa-Empresa Constructora	49.371.000.-	Intercontinental De Seguros y Reaseguros SA	35.000.000.-	Desde el 17 de abril de 2017 hasta el 17 de setiembre de 2017	264

	AYALA PERDOMO INGENIERIA (DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO)	Ing DIEGO SZCLARKIERVICZ	PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA
LOTE Nº 1	1.401.500	1.380.500	1.206.000
LOTE Nº 2	748.500	725.000	626.000
LOTE Nº 3	22.720.000	39.539.500	44.874.000
LOTE Nº 4	2.351.500	2.325.000	2.665.000
TOTAL	27.221.500	43.970.000	49.371.000

OBSERVACION:

Se deja constancia que el oferente MARGEN CONSTRUCTORA S.A. , ha presentado su oferta siendo las 08:50 hs., siendo la recepción de sobres hasta las 08:45, como consta en el acta de apertura, razón por la cual se devuelve la Carta de Oferta en sobre cerrado sin ser abierto por la convocante.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta presentada en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58** "**Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO). Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

*El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

*Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.

*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

* Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07). Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	Ayala Perdomo Ingenieria (De Victor Julian Ayala Perdomo)	Ing Diego Szklarkiervicz	Pegasus SA-Empresa Constructora
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que las Firmas:

- **AYALA PERDOMO INGENIERIA (DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO)**
- **Ing DIEGO SZKLARKIERVICZ (DE DIEGO SZKLARKIERVICZ)**
- **PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA**

Cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario Nº 21909/03.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

- **AYALA PERDOMO INGENIERIA (DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO)**
- **Ing DIEGO SZKLARKIERVICZ (DE DIEGO SZKLARKIERVICZ)**
- **PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA**

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado **por lote**, por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 11:30 horas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, acordando una próxima reunión para proseguir con la evaluación en su Segunda Etapa **INFORME Nº 2 - DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL y EVALUACION TECNICA** a las 14:30 del día 20 de abril de 2017.

Lic. JUANA E GIMENEZ DE VILLALBA
FF.PP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

Arq. ROBERTO B MIERES
FF.PP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

Arq. JOSE LUIS CARRACELA
FF.PP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO
SUB OFICIAL INT –Análisis Técnico y Contable
Secretario

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
TTE 1º INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
CNEL DCEM –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG SEVERIANO RODRIGUEZ CUBILLA
Presidente del Comité de Evaluación